


 SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS		UNIDAD FUNCIONAL DE PIE DIABÉTICO	GERENCIA ÁREA SANITARIA IV
Ed.01	Octubre 2020	Código: NORMDEN 073	1 de 19

Unidad Funcional de Pie Diabético

REGISTRO DE EDICIÓN DEL DOCUMENTO		
AUTORES	REVISORES	AUTORIZADO
<p>Aida de la Fuente Prieto. Enfermera. Gestora de casos de la Unidad de Pie Diabético.</p> <p>Dr. Elías Delgado Álvarez. Endocrinología. Coordinador de la Unidad de Pie Diabético.</p> <p>Dr. Manuel Alonso Pérez. Jefe del Servicio de Angiología y Cirugía Vascular del HUCA.</p>	<p>Gloria Herías Corral Directora de Gestión de Cuidados y Enfermería. Área IV.</p> <p>Dr. Alberto Fernández León. Subdirector Médico. Área IV.</p> <p>Emilio Castañón Velasco Subdirector de Gestión de Cuidados y Enfermería AP Área IV</p>	<p>Dr. José Antonio Vecino González Director de Atención Sanitaria</p> <div style="text-align: right;">  </div>
Fecha: Octubre 2020	Fecha: Octubre 2020	Fecha: Octubre 2020
REGISTRO DE CAMBIOS		

		UNIDAD FUNCIONAL DE PIE DIABÉTICO	GERENCIA ÁREA SANITARIA IV
Ed.01	Octubre 2020	Código: NORMDEN 073	2 de 19

Tabla de contenido

1. Introducción.	3
2. Justificación.	3
3. Objetivos.	4
4. Alcance.	5
5. Definiciones	5
6. Paciente diana.	5
7. Sistemática operacional	5
1. Servicios/ estamentos implicados.	5
2. Descripción de las actuaciones.	6
3. Reorganización y necesidad de recursos previa a la implantación de UPD	8
4. Canales de comunicación	9
5. Organización de las consultas de la UPD	15
Anexos	18



 <p>SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS</p>		<p>UNIDAD FUNCIONAL DE PIE DIABÉTICO</p>	<p>GERENCIA ÁREA SANITARIA IV</p>
Ed.01	Octubre 2020	Código: NORMDEN 073	3 de 19

1. Introducción.

Una Unidad Funcional de Pie Diabético (UPD) es un modelo asistencial que agrupa a diferentes profesionales (cirujanos vasculares, endocrinos, enfermeras, podólogos, etc...) que participan en un mismo proceso clínico con la finalidad de conseguir una mejor asistencia para el paciente.

Según datos del Atlas de Diabetes Mellitus (DM) en Asturias 2016 (Observatorio de Salud en Asturias, Consejería de Sanidad del Gobierno del Principado de Asturias), la prevalencia de diabetes mellitus (DM) en nuestra región es de 74.425 personas (7,1% de la población), siendo un 52,2% de ellos hombres y 47,8% mujeres.

La mayoría de los casos se concentran en las edades más altas de la vida. En números absolutos las franjas de edad con mayor frecuencia de casos son las de 60-69 y de 70-79 años con cerca de 20.000 casos en cada una de ellas.

Este documento es de carácter general, elaborado al arranque de la Unidad Funcional de Pie Diabético de forma adicional a todos los documentos que la sustentan, con el desarrollo e implantación en cuadro de mando y con la formulación de un plan de objetivos cuatrienal y anual, cuya monitorización nos muestre el avance de la unidad y el planteamiento de acciones de mejora a implantar.

2. Justificación.

La DM es la causa más frecuente de amputación no traumática de las extremidades inferiores tanto en Europa como en EEUU.

Se estima que al menos un 25% de los diabéticos padecerá a lo largo de su vida alguna úlcera con gran impacto en su calidad de vida y que alrededor del 85% de los pacientes que sufre amputaciones las han padecido previamente.

Las infecciones del pie son la causa más frecuente de hospitalización en estos pacientes (25%), siendo esta a menudo de larga estancia.

Tras la amputación de una extremidad inferior, la incidencia de una nueva úlcera o amputación contralateral a los 2 y 5 años se estima en el 50%, siempre que el paciente no haya muerto antes por complicaciones derivadas de su enfermedad. El 66% de los ancianos amputados no recuperará su vida autónoma.

 SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS		UNIDAD FUNCIONAL DE PIE DIABÉTICO		GERENCIA ÁREA SANITARIA IV
Ed.01	Octubre 2020	Código: NORMDEN 073		4 de 19

En Asturias; durante el año 2014, 9 de cada 10 amputaciones fueron llevadas a cabo en pacientes con diabetes. En estos pacientes el riesgo de amputación aumenta con la edad y varía en función del tiempo de evolución de la enfermedad, estimándose que a partir de 10 años al menos el 2% de los diabéticos sufrirá alguna amputación.

Anualmente se registran en Asturias entre 150-250 amputaciones de miembros inferiores debido a la DM. Además, un 1,9% de los pacientes con diabetes ingresados tenían complicaciones arteriales periféricas, lo que supondría más de 2.000 personas.

Es importante reseñar que, según la evidencia científica, el control de los factores de riesgo cardiovascular en los diabéticos tipo 2 puede disminuir en un 50% la aparición de complicaciones micro y macrovasculares, además de la mortalidad.

Dentro de las complicaciones y enfermedades asociadas a la DM, la patología del pie diabético incluye un conjunto de alteraciones neuropáticas, osteoarticulares, vasculares e inmunológicas que conducen a una desestructuración de la arquitectura del pie, a la aparición de lesiones tróficas y al desarrollo de infecciones graves que suponen una alta tasa de amputaciones mayores y menores e implican un riesgo de sepsis sistémica. La población en riesgo es amplia ya que es, por definición, todo aquel paciente diabético y, como característica especial, cabe señalar que un PD con un proceso infeccioso grave evolucionado, conlleva estancias hospitalarias elevadas.

Por tanto, toda actuación encaminada a la prevención, detección y tratamiento precoz de esta patología conduciría a una disminución/minimización de la gravedad y las secuelas de la misma, a una ganancia en salud de la población

3. Objetivos.

El PD es una patología frecuente, potencialmente grave y que exige un manejo multidisciplinar:

- El objetivo principal con la implantación de la Unidad de Pie Diabético (UPD) es mejorar la gestión de la patología del PD mediante una atención multidisciplinar, integral y coordinada, desde la Atención Primaria hasta los cuidados hospitalarios, que incluya una prevención primaria, evaluación, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y prevención secundaria. Es decir, se buscaría una mejora en la calidad de vida del paciente, una disminución del número de ingresos a través de urgencias y del número de amputaciones, y una reducción del tiempo de estancia media, consiguiéndose por tanto un beneficio en términos de coste/efectividad.
- Como objetivo secundario, se propone aumentar el nivel de educación sanitaria, mejorando la percepción de la importancia de la prevención y el cuidado en los propios pacientes y su entorno, así como, realizando una divulgación en la sociedad de esta patología y de los medios de gestión de la misma por parte del SESPA.

 SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS		UNIDAD FUNCIONAL DE PIE DIABÉTICO	GERENCIA ÁREA SANITARIA IV
Ed.01	Octubre 2020	Código: NORMDEN 073	5 de 19

4. Alcance.

Este documento es de aplicación a los profesionales que desarrollan su actividad en los servicios implicados en el cuidado y manejo de la patología del pie diabético en el Área Sanitaria IV.

5. Definiciones

Síndrome del Pie Diabético (PD). Ulceración, infección o destrucción de los tejidos profundos del pie asociados a neuropatía y/o enfermedad vascular periférica.

6. Paciente diana.

Los pacientes pueden acceder a la UPD desde los Equipos de Atención Primaria del Área IV (en su mayoría, si no es en fase aguda) y desde las Consultas del ámbito ambulatorio del HUCA (Servicios de Cirugía Vascolar, Endocrinología, Rehabilitación y Prótesis).

Pacientes diabéticos con alguno de los siguientes criterios:

- Neuropatía periférica con deformidad de la arquitectura del pie.
- Isquemia crónica grados III-IV de Fontaine y/o Infección del pie.
- Úlcera activa en el pie (de novo o recurrente).

7. Sistemática operacional

1. Servicios/ estamentos implicados.

- Servicio de Endocrinología. (HUCA)
- Dirección de Gestión de Cuidados y Enfermería. Área IV:
 - Enfermera Gestora de casos de la UPD (HUCA)
 - Enfermera experta en curas de PD de Cirugía Vascolar (HUCA)
 - Unidad de Heridas Crónicas (Área IV)
 - Enfermería de todos los dispositivos de Atención Primaria. Área IV.
- Servicio de Cirugía Vascolar. (HUCA)
- Servicio de Medicina Física y Rehabilitación. (HUCA)
- Unidad de Enfermedades Infecciosas/Microbiología. (HUCA)
- Servicios de Urgencias previa valoración por Endocrinología o Cirugía Vascolar. (HUCA).

 SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS		UNIDAD FUNCIONAL DE PIE DIABÉTICO		GERENCIA ÁREA SANITARIA IV
Ed.01	Octubre 2020	Código: NORMDEN 073		6 de 19

- Atención Primaria, que es una piedra angular en el correcto funcionamiento de esta organización.

El núcleo central está formado por Enfermería, Endocrinología y Nutrición, Cirugía Vasculuar con el apoyo de la Unidad de Heridas Crónicas, Medicina Física y Rehabilitación, y la Unidad de Enfermedades Infecciosas/Microbiología. Este núcleo permitirá una línea de atención directa continuada al paciente, tanto dentro del hospital como desde la Atención Primaria.

En el futuro sería deseable la incorporación a la UPD del **Servicio de Traumatología**, así como la **Unidad de Hospitalización a Domicilio y Podología**.

Para ello es fundamental la creación de algoritmos de consulta/derivación entre Atención Primaria/Especializada, que aseguren el establecimiento de líneas de comunicación fluidas y bidireccionales entre los diferentes estamentos, entre el personal médico y de enfermería y entre Atención Primaria y Especializada mediante.

Se impartirá Educación Sanitaria en las diferentes consultas y puntos de atención, tanto de los Equipos de Enfermería de Atención Primaria como de Atención Especializada.

Formación y divulgación social.

Importancia de la difusión del PD y de la unidad específica a través de artículos de prensa, intervenciones radiofónicas y televisivas en medios locales y regionales.

2. Descripción de las actuaciones.

Atención Primaria

- Profesionales implicados:
 - ENFERMERÍA: Prevención. Educación sanitaria, Tratamiento local de las lesiones y planificación de los cuidados.
 - MÉDICO: Identificación del pie de riesgo y Profilaxis, Tratamiento y Seguimiento
 - PODÓLOGOS: Identificación del “pie de riesgo”, con estudio de la biomecánica del pie y tratamiento si procede, con revisiones periódicas para evaluar el riesgo de desarrollar problemas de *Pie Diabético*.
- Evaluación y tratamiento básico de lesiones tróficas.
- Seguimiento de casos establecidos.
- Educación diabetológica orientada específicamente al PD.

		UNIDAD FUNCIONAL DE PIE DIABÉTICO	GERENCIA ÁREA SANITARIA IV
Ed.01	Octubre 2020	Código: NORMDEN 073	7 de 19

Equipos de Enfermería (Atención Primaria-Atención Especializada)

- Exploración básica y específica: Inspección, exploración vascular y neuropática del pie, identificando niveles de riesgo.
- Atención de lesiones tróficas, con planificación de actividades para el tratamiento integral y elaborando planes de cuidados específicos, generando un informe en cada actuación que permitan la continuidad de cuidados en los diferentes niveles asistenciales, tanto en Atención Primaria, como en consultas externas del HUCA.
- Educación diabetológica orientada específicamente al PD, con programas estructurados, que promuevan el autocuidado y que favorezcan la adhesión al tratamiento, que faciliten herramientas a las personas con diabetes para identificar situaciones de riesgo y tomar decisiones.

Servicio de Endocrinología

- Control de DM en pacientes de riesgo o que han presentado PD.
- Formación y Educación diabetológica orientada específicamente al PD, tanto para personal sanitario como para pacientes.
- Detección de pacientes con alteraciones neuropáticas, ortopédicas y lesiones tróficas.
- Evaluación de otras complicaciones sistémicas en relación con la DM.

Servicio de Cirugía Vascular

- Evaluación y tratamiento de lesiones tróficas del PD.
- Realización de drenajes y amputaciones mayores y menores.
- Revascularizaciones de miembros inferiores (técnicas abiertas, endovasculares).

Servicio de Medicina Física y Rehabilitación

- Se solicitará Consulta Preferente a la Unidad de Prótesis, si se precisa descarga o se hizo amputación.
- Protetización en pacientes con DM con amputación mayor.
- Soportes plantares y órtesis en amputaciones menores (como prevención secundaria de aparición de nuevas lesiones).
- Soportes plantares y órtesis en deformidades de pie (prevención primaria), con la finalidad de prevenir lesiones, redistribuir presiones, corregir el apoyo y mejorar la dinámica.

 <p>SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS</p>		<p>UNIDAD FUNCIONAL DE PIE DIABÉTICO</p>	<p>GERENCIA ÁREA SANITARIA IV</p>
Ed.01	Octubre 2020	Código: NORMDEN 073	8 de 19

- Ejercicios de fortalecimiento de los músculos del pie y de sus ligamentos.
- Reeducación de la marcha y la postura en bipedestación. Higiene ósea del pie.

Unidad de Enfermedades Infecciosas/Microbiología.

- Determinación de gérmenes causantes de infección.
- Establecimiento de pautas de tratamiento antibiótico en hospitalización y de forma ambulatoria

3. Reorganización y necesidad de recursos previa a la implantación de UPD

Atención Primaria

- Formación al personal médico sobre las características e importancia de la patología del PD, detección, control y seguimiento.
- Formación y entrenamiento del personal de enfermería en tratamiento de lesiones del PD y realización de curas.
- Formación en educación diabetológica orientada específicamente al PD.
- Implementación de cauces de comunicación adecuados entre personal médico y de enfermería con Atención Especializada (apartado 7.4)
- Creación de algoritmos de consulta/derivación.

Equipos de Enfermería- Atención Especializada - Atención Primaria

- Formación específica en patología del PD, en educación diabetológica orientada al PD y en realización de curas de lesiones tróficas.
- Implementación de cauces de comunicación adecuados entre enfermería de Atención Primaria y Atención Especializada, aprovechando las nuevas tecnologías (Telemedicina).
- Creación de algoritmos de consulta/derivación.

Servicio de Endocrinología

- Implementación de consulta específica para diagnóstico, control y seguimiento de pacientes con PD (consulta médica y de enfermería): disponibilidad de local y personal específico.
- Formación en educación diabetológica orientada específicamente al PD.
- Implementación de cauces de comunicación adecuados entre personal médico y de enfermería con Atención Primaria.

		UNIDAD FUNCIONAL DE PIE DIABÉTICO	GERENCIA ÁREA SANITARIA IV
Ed.01	Octubre 2020	Código: NORMDEN 073	9 de 19

- Implementación de cauces de comunicación con resto de servicios de Atención Especializada implicados.

Servicio de Cirugía Vascular

- Implementación de consulta específica para diagnóstico, control y seguimiento de pacientes con PD (consulta médica y de enfermería): disponibilidad de local y personal específico; así como contar con los medios necesarios para llevar a cabo las exploraciones complementarias: doppler, medición transcutánea de O₂ (es preciso adquirir ambos equipos); además de ecodoppler color, pletismografía, cinta rodante, estando ya actualmente estos últimos disponibles en el área de Consultas Externas de Cirugía Vascular.
- Implementación de cauces de comunicación adecuados entre personal médico y de enfermería con Atención Primaria, aprovechando las nuevas tecnologías (Telemedicina).
- Implementación de cauces de comunicación con resto de servicios de Atención Especializada implicados.

Servicio de Medicina Física y Rehabilitación

- Implementación de consulta específica para diagnóstico, control y seguimiento de pacientes con PD (médica y de enfermería).
- Formación al personal médico sobre las características e importancia de la patología del PD en el ámbito de la Medicina física y Rehabilitación.
- Implementación de cauces de comunicación con resto de servicios de Atención Especializada implicados.

Unidad de Enfermedades Infecciosas/Microbiología

- Intensificación de los cauces de comunicación ya existentes con el Servicio de C. Vascular.
- Implementación de cauces de comunicación con resto de servicios de Atención Especializada implicados.

4. Canales de comunicación

 SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	UNIDAD FUNCIONAL DE PIE DIABÉTICO		GERENCIA ÁREA SANITARIA IV
	Ed. 01	Marzo 2020	Código: NORMDEN 073
			10 de 19

Enfermería

Canal Comunicación entre Enfermería de A. Primaria – A. Especializada

PLAN DE COMUNICACIÓN								
¿Quién Comunica?	Que comunicar		¿A quien?		¿Cuándo se comunica?	Canal	Retroalimentación	
	FEA	DUE	Ámbito/Servicio	FEA				DUE
AP	X	X	Petición Consulta Servicio de Endocrinología (END) Cribaje Pie Diabético desde A. Primaria. Cumplimentación Hoja de Valoración existente en OMI para este episodio	Servicio Endocrinología (END) Cribaje Pie Diabético. Derivación Unidad Pie diabético (UPD)	X	Cuando existen criterios de derivación ya facilitados	OMI Comunicación Telefónica	Informe de Continuidad de Cuidados y Valoración Enfermera Informe Clínico. Para actualización de información clínica

 SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	UNIDAD FUNCIONAL DE PIE DIABÉTICO		GERENCIA ÁREA SANITARIA IV
	Ed. 01	Marzo 2020	11 de 19
Ed. 01		Código: NORMDEN 073	11 de 19

Unidad Funcional de Pie Diabético (UPD)

Canal Comunicación con: A. Primaria y servicios de: END-VAC-UHC- Consulta Enfermería VASPIE de A. Especializada

PLAN DE COMUNICACIÓN									
¿Quién Comunica?	Que comunicar		¿A quien?			¿Cuando se comunica?	Canal	Retroalimentación	
	Ámbito/Servicio	FEA	DUE	Ámbito/Servicio	FEA				DUE
Gestora de casos de Unidad Funcional de Pie diabético		Información recogida en Formulario Gestora de Casos. Información y consultas	X	Atención Primaria (AP)		X	Previa valoración. Cuando existan criterios Cambios en la evolución. Cambios en el tratamiento	MILLENIUM	Informe de gestora de casos (UPD)
				Consulta Endocrinología (END)	X				Informe de gestora de casos (UPD)
				Consulta enfermería de Vascular (ENFVASPIE)		X			Informe de gestora de casos (UPD)
				Sr. Cirugía Vascular (ACV VASPIE)	X				Informe de gestora de casos (UPD)
				Consulta Unidad Heridas Crónicas (UHC)		X			Informe de gestora de casos (UPD)
									Para actualización de información clínica

 SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	UNIDAD FUNCIONAL DE PIE DIABÉTICO		GERENCIA ÁREA SANITARIA IV
	Ed. 01	Marzo 2020	12 de 19
Ed. 01		Código: NORMDEN 073	12 de 19

Servicio de Endocrinología (END)

Canal Comunicación con los Servicio de A. Especializada: ACV-REH-UPD

PLAN DE COMUNICACIÓN									
¿Quién Comunica?	Que comunicar		¿A quién?			¿Cuándo se comunica?	Canal	Retroalimentación	
	Ámbito/Servicio	FEA	DUE	Ámbito/Servicio	FEA				DUE
Servicio de Endocrinología	X	Derivación a especialistas. Petición de consulta		Unida del Pie diabético (UPD)		X	MILLENIUM	Informe gestora de casos UPD	
				Sr. Cirugía Vascular (ACV)	X				Comunicación telefónica
				Sr. Rehabilitación (REH)	X				

 SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS		UNIDAD FUNCIONAL DE PIE DIABÉTICO		GERENCIA ÁREA SANITARIA IV
				Ed. 01

Servicio de Angiología Cirugía Vascular (VAC)

Canal Comunicación con los Servicio de A. Especializada: ACV-REH-UPD

PLAN DE COMUNICACIÓN									
¿Quién Comunica?	Que comunicar			¿A quién?			¿Cuándo se comunica?	Canal	Retroalimentación
	Ámbito/Servicio	FEA	DUE	Ámbito/Servicio	FEA	DUE			
Servicio de Angiología Cirugía Vascular	X		Derivación a especialistas. Petición de consulta	Unidad del Pie diabético (UPD)		X	Quando se cumplan criterios de derivación	MILLENIUM	Informe gestora de casos UPD
				Sr. Endocrinología (END)	X		Quando se cumplan criterios de derivación		Informe clínico END
				Sr. Rehabilitación (REH)	X		Quando se cumplan criterios de derivación		Informe clínico REH Para actualización de información clínica

 SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	UNIDAD FUNCIONAL DE PIE DIABÉTICO		GERENCIA ÁREA SANITARIA IV
	Ed. 01	Marzo 2020	14 de 19
Ed. 01		Código: NORMDEN 073	14 de 19

Servicio de Medicina Física y Rehabilitación (REH)

Canal Comunicación con los Servicio de A. Especializada: ACV-REH-UPD

PLAN DE COMUNICACIÓN							
¿Quién Comunica?	Que comunicar		¿A quién?		¿Cuándo se comunica?	Canal	Retroalimentación
	FEA	DUE	Ámbito/Servicio	FEA			
Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	X		Consulta Gestora de Casos UPD. Consulta Servicio Angiología Cirugía Vasculuar.		X	MILLENIUM	Informe Clínico
				X			Comunicación telefonica

		UNIDAD FUNCIONAL DE PIE DIABÉTICO	GERENCIA ÁREA SANITARIA IV
Ed. 01	Marzo 2020	Código:	15de 17

5. Organización de las consultas de la UPD

Recursos materiales. Localización física de la consulta

La Unidad está dotada de 4 locales de consulta. Dos locales situados geográficamente en el Servicio de Endocrino del HUCA:

N+0 W7.7 Consulta médica de Endocrino.

N+0 W7.8 Consulta de Enfermera experta: Gestión de casos.

Dos locales situados geográficamente en el Servicio de Cirugía Vascular del HUCA:

N+I B.-1.8 Consulta Médica de Cirugía Vascular.

N+I B.-1.7 Consulta de Enfermería de Cirugía Vascular.

Recursos Humanos

La UPD contará con dos enfermeras en Atención Especializada:

- Gestora de Casos. Una Enfermera especialista considerada como Enfermera de Práctica Avanzada dado su currículum y su experiencia; esta enfermera será el centro estratégico de la UPD porque valorará las interconsultas que se le hacen desde los centros de Atención Primaria, hará su cribaje correspondiente y derivará dentro de Atención Especializada al paciente a donde corresponda. Esta enfermera se desplazará desde la consulta de gestión de casos para valoración del paciente a distintas consultas como a Enfermería de Cirugía Vascular, la Unidad de Heridas Crónicas, etc. y llevará un número de busca para ser localizada por los distintos servicios y por los Equipos de Atención Primaria en caso de consulta de dudas o de derivación al HUCA en las primeras 24 horas.

- Enfermera especialista en curas de Cirugía Vascular.

La UPD contará con 2 Médicos de Cirugía Vascular y 2 Médicos de Endocrinología y Nutrición que serán los responsables de atender la demanda asistencial generada en la UPD

Organización de la consulta

- Consulta médica de Cirugía Vascular, monográfica de PD:
 - Dos veces por semana, donde se verán 7- 8 primeras consultas (derivados desde Atención Primaria u otros hospitales) y 7 revisiones.
 - Pacientes diagnosticados de PD con lesiones tróficas activas valorados en el servicio de Urgencias (si no precisan ingreso), en consultas de Atención Primaria o Endocrinología.

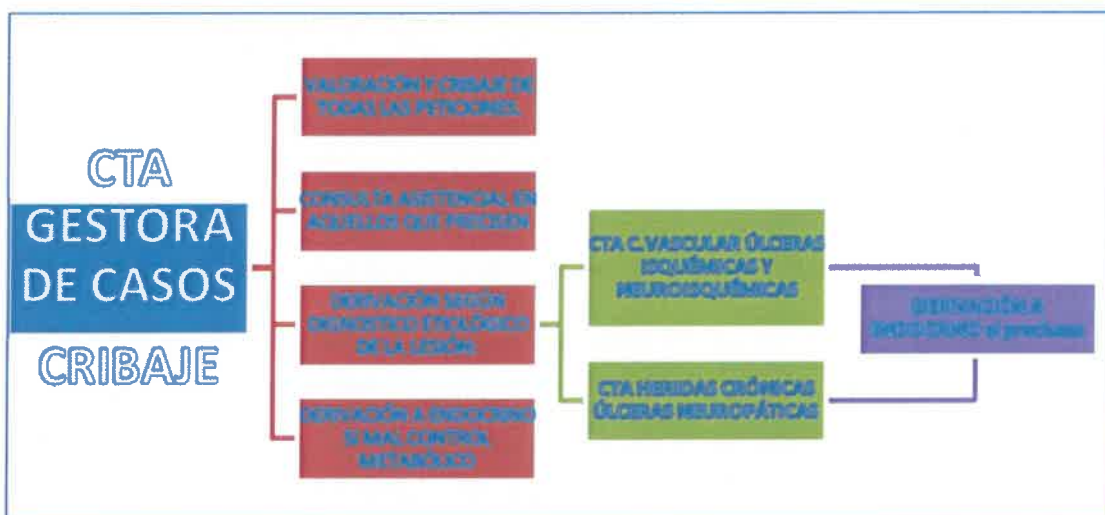
		UNIDAD FUNCIONAL DE PIE DIABÉTICO	GERENCIA ÁREA SANITARIA IV
Ed. 01	Marzo 2020	Código: NORMDEN 073	16 de 19

Será solicitada consulta por el servicio correspondiente y serán vistos en el plazo máximo de 1 semana.

- Consulta de curas de Enfermería de C. Vascular, monográfica de PD: 5 días a la semana.
- Consulta de Endocrinología: Dos días a la semana.

Pacientes diabéticos con deformidades de pie o neuropatía diagnosticada.

Dinámica de la consulta



Criterios de derivación

Éstos han sido consensuados entre los facultativos de Cirugía Vascular, Atención Primaria y Endocrinología.

- TIEMPO DE RESPUESTA ≤ 30 DIAS**
- ✓ Úlcera no complicada que no presenta reducción del área de la herida, sin signos de granulación ni epitelización tras dos semanas de tratamiento.
 - ✓ Úlcera de etiología neuropática que precise descarga.
- TIEMPO DE RESPUESTA ≤ 10 DIAS:**
- ✓ Úlcera no complicada de evolución tórpida (falta de mejoría tras cuatro semanas de evolución).
 - ✓ Úlcera neuroisquémica con I.T/B <0,5 que no esté infectada.
 - ✓ Osteomielitis crónica.
 - ✓ Gangrena seca sin infección.
- TIEMPO DE RESPUESTA ≤ 72 HORAS:**
- ✓ Úlcera con infección leve IDSA (infección de piel o tejido celular subcutáneo sin afectación de tejidos profundos o manifestaciones sistémicas, eritema perilesional < a 2cm.), que no responde al tratamiento en el plazo de cinco a siete días.
- TIEMPO DE RESPUESTA ≤ 24 horas**
Se realizará la petición vía telefónica de lunes a viernes
- ✓ Úlcera con infección moderada IDSA (afecta a tejidos profundos: hueso, articulación, tendón, músculo), eritema perilesional > 2cm.

		UNIDAD FUNCIONAL DE PIE DIABÉTICO	GERENCIA ÁREA SANITARIA IV
Ed. 01	Marzo 2020	Código: NORMDEN 073	17de 19

CRITERIOS DE DERIVACIÓN A URGENCIAS:

- ✓ ISQUEMIA AGUDA
- ✓ GANGRENA
- ✓ ÚLCERA CON INFECCIÓN SEVERA IDSA (fiebre, afectación sistémica, u otros signos de sepsis)

Por parte de Cirugía Vascular se evaluarán pacientes con lesiones tróficas en primera consulta, revisiones evolutivas de pacientes de la propia consulta y altas de planta.

Los pacientes que precisen revascularización y que no precisen ingreso, realizarán las pruebas diagnósticas pertinentes, arteriografía y/o angio-TC, de forma ambulatoria: citados de forma preferente por con un intervalo de 8-15 días tras el diagnóstico.

Los pacientes que no precisen revisión continuada por parte de un facultativo, pero sí, un seguimiento de las lesiones y curas ambulatorias por personal altamente cualificado, pasarán a ser evaluados periódicamente por la Enfermería en los días establecidos en las consultas específicas de curas.

Por parte de Endocrinología, se citarán pacientes diabéticos con deformidades de pie, para evaluación de neuropatía, control glucémico y educación orientada al pie diabético.

Existirá una vía de citación preferente con Medicina Física y Rehabilitación. Se considera paciente derivable a dicho servicio aquellos con pie deformado, mal apoyo plantar, ulcera o intervención previa en el pie, pie amputado. Los pacientes deberían ser vistos por dicho servicio en el plazo máximo de 15 días. Se considerarán medidas de descarga de presiones anómalas (para favorecer cicatrización de lesiones) y la necesidad de “calzado terapéutico” para la prevención secundaria de lesiones tróficas.

		UNIDAD FUNCIONAL DE PIE DIABÉTICO	GERENCIA ÁREA SANITARIA IV
Ed. 01	Marzo 2020	Código: NORMDEN 073	18de 19

Anexos

